



**COMPAÑÍA CHILENA DE FÓSFOROS S.A.**

(Sociedad Anónima Abierta)

Inscripción Registro de Valores 0153

### **ANTECEDENTES JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2015**

#### **COMPAÑÍA CHILENA DE FOSFOROS S.A.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, Ley N°18.046, el presente documento contiene una reseña de las materias que serán sometidas al conocimiento y aprobación de los accionistas en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, a celebrarse el 22 de Abril de 2015, a las 12:00 horas, en el domicilio social ubicado en Fundo Copihue s/n, Ruta 5 Sur Km 333, Retiro, Séptima Región, todo de conformidad con lo acordado por el Directorio de la Compañía en Sesión de fecha 31 de Marzo de 2015.

La Tabla de la Junta será la siguiente:

- 1.- Aprobación Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 2014 y reconocimiento del resultado del ejercicio en las cuentas de capital y reservas.
- 2.- Distribución de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2014, reparto de dividendos con cargo al mismo ejercicio y exposición respecto de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
- 3.- Facultar al Directorio para acordar dividendos y fijar fechas, montos y procedimientos.
- 4.- Informe del Comité de Directores, sus actividades y acuerdos.
- 5.- Fijación de la remuneración del Directorio y del Comité de Directores y su Presupuesto de gastos.
- 6.- Informar sobre materias artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 7.- Designación de Auditores Externos.
- 8.- Política de Dividendos e Inversiones.
- 9.- Determinar periódico en que se publicarán los avisos de citación de la sociedad.
- 10.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.



(Sociedad Anónima Abierta)

Inscripción Registro de Valores 0153

A continuación, se indican las diversas propuestas que el Directorio presentará a la Junta:

- Memoria y Estados Financieros. El Directorio ha aprobado el texto de la Memoria Anual y Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondiente al año 2015.
- Distribución de Utilidades del Ejercicio. El Directorio propondrá distribuir como dividendos con cargo a la Utilidad del Ejercicio del año 2014 el repartir un dividendo de carácter adicional mediante un pago de \$33.- por acción que corresponde a \$2.029.500.000.- equivalente a un 24,07% de la Utilidad del Ejercicio.

Con el dividendo adicional propuesto se completará un total de \$6.642.000.000.- repartidos en dividendos, equivalente al 78,774% de las Utilidades del Ejercicio 2014.

A esta cantidad se le debe restar la cantidad de \$4.612.500.000 que corresponde al dividendo provisorio de \$75 por acción pagado a los accionistas el 18 de noviembre de 2014.

El dividendo mínimo obligatorio que corresponde pagar a los accionistas con cargo al ejercicio de 2014 asciende a la cantidad de \$2.529.520.501 equivalente a \$ 41,13.- por acción.

Consecuencia de lo anterior, se propondrá en primer término a la Junta ratificar el acuerdo del Directorio de distribuir como dividendo provisorio la cantidad de \$4.612.500.000 luego imputar la cantidad de \$2.529.520.501 correspondiente al dividendo mínimo obligatorio, a la cantidad distribuida como dividendo provisorio. Además considerar el remanente del dividendo provisorio que asciende a la cantidad de \$2.082.979.499.- como dividendo adicional del Ejercicio 2014.

A modo de resumen del total de los dividendos pagados, \$2.529.520.501.- corresponden al dividendo mínimo obligatorio equivalente a \$41,13.- por acción ya pagado; \$2.082.979.499.- corresponden a un dividendo adicional con cargo a la utilidad del Ejercicio 2014, equivalente a \$ 33,87.- por acción ya pagado, los que sumados totalizan \$75 por acción, distribuidos en el carácter de dividendo provisorios con fecha 18 de noviembre de 2014.



**COMPAÑÍA CHILENA DE FÓSFOROS S.A.**

(Sociedad Anónima Abierta)

Inscripción Registro de Valores 0153

El dividendo propuesto en esta oportunidad de \$2.029.500.000.- para ser pagado de \$33.- por acción, corresponde en su totalidad a un dividendo adicional.

El dividendo se pagará en dinero y tendrá el carácter de definitivo. Asimismo se propondrá como fecha de pago el día 4 de Mayo de 2015, en las oficinas de Sercor S.A. ubicadas en Avenida El Golf 140, Las Condes, Santiago, en horario de lunes a viernes de 9 a 17 horas, sin perjuicio de los procedimientos de resguardo especiales para aquellos accionistas que así lo soliciten.

- Política de Dividendos: Se propondrá a la Junta mantener la política general de dividendos de la Compañía que consiste en distribuir como dividendos, parte de la utilidad de cada ejercicio en el porcentaje que obligue la Ley o los Estatutos y con el carácter de definitivo, el cual o los cuales se pagarán dentro de los plazos fijados por la ley, la Junta de Accionistas o el Directorio, si así se le faculta.
- Remuneración Directorio y Comité Directores: El Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas la suma de \$2.000.000.- brutos mensuales para cada Director, el doble para el Presidente y una coma cinco veces para el Vicepresidente; y, para el Comité de Directores, el 33% de lo percibido por un director, es decir, \$ 667.000.- brutos mensuales para cada uno de sus miembros. Se propondrá mantener el presupuesto de gastos del Comité de Directores en UF 1.000.-
- Designación de Auditores Externos. De conformidad con lo dispuesto en Oficio Circular N°718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se han solicitado cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país. El Directorio ha resuelto proponer para el Ejercicio 2015 a la firma PriceWaterHouseCoopers, Consultores, Auditores y Compañía Limitada, en especial considerando que:
  - a.- PriceWaterHouseCoopers es la firma de auditoría externa de la coligada Viña San Pedro Tarapacá S.A., lo que facilita la coordinación del proceso de reportes financieros entre las sociedades y la aplicación de un criterio uniforme en la aplicación de criterios contables.
  - b.- El trabajo que con dicha firma de Auditoría se ha desarrollado para la implementación del Programa SAP, el cual ha entrado en funcionamiento en el presente año.



**COMPAÑÍA CHILENA DE FÓSFOROS S.A.**

(Sociedad Anónima Abierta)

Inscripción Registro de Valores 0153

- c.- PriceWaterHouseCoopers ha sido la firma de auditoría que ha acompañado al Grupo Fósforos en toda su evolución durante más de treinta años. Así, ha tenido participación y colaboración, dentro del marco que la ley le permite en las transacciones más significativas de la Compañía y sus filiales en el último tiempo, entre las cuales cabe mencionar la fusión de Viña San Pedro Tarapacá S.A, el Proceso de Adopción de las Normas IFRS y el cambio a la Plataforma SAP ya indicada.
- d.- El conocimiento de la historia, estructura corporativa, ejecutivos, sistemas y procedimientos de Compañía Chilena de Fósforos S.A. y filiales, permiten a esta firma de auditores identificar claramente los riesgos claves del negocio y su interacción con los estados financieros. El cambio de auditor interno, traería como consecuencia perder parte de este activo construido a través de años.
- e.- De conformidad con la normativa vigente, PriceWaterhouseCoopers renueva periódicamente el grupo de trabajo de auditores externos, tanto a nivel de Socio, Gerente y resto de sus integrantes, garantizándose con ello su transparencia e independencia.
- f.- Cumplimiento e Independencia del Auditor. En este sentido, el Comité de Directores y Directorio ha verificado que PriceWaterHouseCoopers ha cumplido estrictamente con todas las disposiciones legales sobre servicios prohibidos a los auditores independientes, especialmente establecidas en el Título XXVIII de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores.
- g.- Experiencia de la firma y equipo de auditoría. PriceWaterHouseCoopers se encuentra inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros y posee años de experiencia prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, de tamaño y complejidad similares a Compañía Chilena de Fósforos S.A. y sus filiales. Respecto del equipo de auditoría, se puede constatar que tienen la experiencia necesaria para cumplir con sus respectivas funciones.
- h.- En referencia al Plan y Honorarios propuestos para la Auditoría 2015, estos se encuentran dentro de los rangos razonables y adecuados para el nivel de transacciones y complejidad de los rubros en que opera el Grupo Fósforos.

Asimismo, el Directorio y con la recomendación del Comité de Directores, ha acordado proponer a la asamblea como alternativa, la designación de la firma auditora Deloitte, que cumple con los parámetros de idoneidad e independencia que se requieren.



**COMPAÑÍA CHILENA DE FÓSFOROS S.A.**

(Sociedad Anónima Abierta)

Inscripción Registro de Valores 0153

- a.- Deloitte proporciona servicios de auditoría, tributarios, de consultoría y de asesoría financiera a clientes públicos y privados que actúan en múltiples industrias, con una red de firmas conectadas globalmente y con una profunda experiencia local para guiar a sus clientes; asimismo, cuenta con su respectiva inscripción en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- b.- El plan de trabajo ofrecido se basa en metodologías similares a la que actualmente se aplica con los auditores externos de la Compañía, incorporando una estructura centralizada de servicios de la misma forma como se ha operado a la fecha.
- c.- Con experiencia en la Industria y la calificación de sus profesionales, ofrecen un servicio de alta calidad, que otorga seguridad de que los estados financieros seguirán siendo preparados conforme a las normas IFRS y de acuerdo con las políticas contables de Compañía Chilena de Fósforos S.A.
- d.- Se estima que la etapa de transición, conforme el compromiso de llevarlo a cabo de manera eficiente y bajo una estrategia desarrollada por la misma auditora externa, reduce los inconvenientes operativos que el cambio conlleva, lo cual se traduciría en un proceso más expedito para la Administración en general.
- e.- Los honorarios propuestos, se han basado en el consumo de tiempo y en el uso de profesionales que aseguren un servicio a precio justo y de alta calidad técnica para Compañía Chilena de Fósforos S.A y sus filiales, sin perjuicio que los honorarios propuestos resultan superiores a la primera opción recomendada.

Se deja constancia que la propuesta descrita resulta coincidente con la efectuada por el Comité de Directores, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 50 bis de la Ley N°18.046.

- Diario para las publicaciones. El Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas que las publicaciones de citaciones de la sociedad se efectúen en el Diario "Estrategia" y si no pudiera ser en ese periódico, en el Diario "El Mercurio" de Santiago.